

UNIR AL PUEBLO PARA SER GOBIERNO



**PLAN DE TRABAJO
PARLAMENTO ANDINO 2025-2029**

Septiembre 2024

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
El Parlamento Andino	4
Integración andina	4
MARCO JURÍDICO	5
DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN ANDINA	7
Neoliberalismo e inequidad	9
Impacto Económico	10
Deuda Externa y Crisis Financiera	10
Inflación y Desempleo	10
Indicadores Sociales: Pobreza, Salud, Desnutrición Infantil, Educación	10
NUESTRA PROPUESTA	12
Principios Fundamentales:	12
OBJETIVOS	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
DESARROLLO DE LA PROPUESTA	14
1. ECONOMÍA	14
1.1. Desarrollo de Industrias Estratégicas	14
1.2. Soberanía Energética	14
1.3. Integración Económica	15
1.4. Soberanía Alimentaria	15
1.5. Promoción del Turismo Regional	15
1.6. Trabajo y Derechos Laborales	15
1.7. Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS)	16
1.8. Auditoría y Moratoria de la Deuda Externa	16
1.9. Financiamiento y Cooperación	16
2. AMBIENTE	16
2.1. Recuperación de la Soberanía sobre las 200 Millas de Mar Territorial	16
2.2. Observatorio Ambiental Andino	16
2.3. Oposición a la Minería a Gran Escala	17
2.4. Protección de la Biodiversidad	17
2.5. Lucha contra el Cambio Climático	17
2.6. Protección de los Recursos Hídricos	17
3. SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO	18
3.1. Combate al Crimen Transnacional	18
3.2. Control de Fronteras y Puertos	18
3.3. Control de Activos y Flujo de Capital	18
3.4. Trata de Personas y Tráfico de Órganos	18
3.5. Biopiratería y Manipulación Genética	19
3.6. Intercambio de Información entre Instituciones de Control	19
3.7. Depuración de la Fuerza Pública y del Poder Judicial	19
4. EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	19
4.1. Educación	19
4.2. Salud Pública	20
4.3. Soberanía Digital y Ciencia	20
4.4. Derechos Reproductivos y Salud Sexual	20
5. SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN DE DEFENSORES DEL AGUA, AMBIENTE Y COMUNICADORES	21

5.1. Salud Mental	21
5.2. Participación Ciudadana	21
5.3. Protección de Defensores del Agua, Ambiente y Comunicadores	21
5.4. Intercambio de Información	21

PLAN DE TRABAJO PARLAMENTO ANDINO 2025 – 2029

PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo en el Parlamento Andino que ponemos a su consideración, recoge los aportes de mujeres, trabajadores, campesinos, jóvenes, indígenas, negros, montubios, maestros, estudiantes, pequeños comerciantes, profesionales, jubilados, intelectuales, artistas, migrantes, colectividad LGBTIQ+, quienes con alegría y entusiasmo compartieron sus experiencias, conocimientos y anhelos para cambiar la realidad que vivimos.

Ecuador y la Comunidad Andina necesitan articular acciones a fin de contribuir a resolver los graves problemas de inseguridad, desempleo, migración, degradación ambiental y corrupción. Nos comprometemos a representar los intereses del Ecuador y de toda la región andina, con visión de futuro, diálogo constante y un enfoque en el bienestar de nuestros pueblos. Creemos firmemente que la integración regional es el camino para que nuestras naciones puedan enfrentar de manera conjunta los desafíos globales y construir un futuro más próspero, justo y sostenible.

Necesitamos trabajar en un verdadero proceso de integración de los pueblos y recuperar el Parlamento Andino para que responda a los intereses del pueblo ecuatoriano y contribuya a garantizar los derechos de los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, la colectividad LGBTIQ+, la naturaleza y los animales, garantizar la soberanía nacional y regional y constituirse en un bloque económico potente que tenga capacidad de negociación a nivel internacional.

Requerimos de Parlamentarios Andinos que trabajen, que sumen y multipliquen, que siembren y construyan. Un Parlamento Andino que piense en la Patria Grande de la Subregión Andina, en esa Patria conformada por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, solidarios, incluyentes, de oportunidades; seguros, productivos y con empleo; verdes, feministas y transparentes, donde se redistribuya de manera equitativa la renta y la riqueza.

Ponemos a su consideración nuestra experiencia, servicio y corazón para trabajar, en el Parlamento Andino, por una verdadera integración de los pueblos.

Natasha Rojas

“Seamos realistas, pidamos lo Imposible”

París, Mayo 1968

ANTECEDENTES

La Comunidad Andina (CAN) está integrada por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, es un organismo subregional de integración que en teoría trabaja por el mejoramiento de las condiciones de vida de los 117 millones de ciudadanos andinos.

En 1960 con la firma del Acuerdo de Cartagena, se crea el Pacto Andino. En 1966 se firma el Protocolo de Trujillo con el que se crea la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración; y, en 1979, se suscribe el Tratado Constitutivo de creación del Parlamento Andino.

El Parlamento Andino

El Parlamento Andino es un órgano de la Comunidad Andina con funciones consultivas, deliberativas y fiscalizadoras. Fundado hace 45 años, tiene su sede en Bogotá y está compuesto por representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, quienes se reúnen dos veces al año. Su objetivo principal es armonizar las leyes entre los estados miembros, promover la regionalización de las políticas públicas, apoyar prácticas gubernamentales exitosas y garantizar la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los pueblos andinos.

Como parte del Sistema Andino de Integración (SAI), el Parlamento Andino tiene un papel legislativo y de control político, promoviendo la integración andina. Además, realiza un seguimiento constante de las responsabilidades y propuestas de las instituciones que conforman la Comunidad Andina.

Integración andina

Los procesos de integración en América Latina han estado históricamente condicionados por intereses políticos, económicos, sociales y culturales diversos, y enfrentan desafíos geopolíticos y militares, principalmente por la influencia de Estados Unidos, China y, en menor medida, de la Unión Europea. Sin embargo, en los últimos tiempos, con los cambios políticos y jurídicos que hemos presenciado, surgen nuevas oportunidades para fortalecer estos procesos de integración. Como parlamentarios andinos comprometidos con una visión de izquierda, nuestra responsabilidad es consolidar estos procesos bajo los principios establecidos por nuestras constituciones y el marco del Parlamento Andino, promoviendo una integración basada en la justicia social, la igualdad y la soberanía popular.

La integración regional debe ser concebida desde una perspectiva profundamente democrática y participativa, que priorice el respeto a los derechos humanos de trabajadores, mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, así como la protección de la naturaleza y la diversidad. Nuestro objetivo es construir una integración que respete la

autodeterminación de los pueblos, combata la explotación y fomente la solidaridad entre naciones, orientada hacia un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

Como parlamentarios de izquierda, nuestro compromiso es superar las barreras que limitan el avance de la integración y promover un desarrollo integral mediante acciones concretas y participativas. En temas críticos como la soberanía sobre los territorios y recursos naturales, debemos impulsar políticas que garanticen una explotación sostenible y justa, siempre priorizando la protección ambiental. Asimismo, es fundamental avanzar en políticas comunes sobre migración, orientadas hacia la ciudadanía universal y el respeto a los derechos fundamentales de los migrantes.

En cuanto al ámbito económico, proponemos fortalecer la inversión interandina bajo un modelo fiscal y financiero que promueva la cooperación económica dentro de la región, facilitando el flujo de capitales entre países andinos y priorizando la inversión pública y privada en sectores clave para el bienestar social.

Finalmente, como parlamentarios de izquierda, nuestra agenda debe centrarse en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los jóvenes, las mujeres, los grupos de atención prioritaria y en la promoción de la interculturalidad real en lo social, cultural y legal. A través de la protección de los derechos fundamentales al agua, la salud, la seguridad y la educación, trabajaremos por una Comunidad Andina que refleje la riqueza cultural de nuestros pueblos y garantice un futuro de justicia y equidad para todos.

MARCO JURÍDICO

El Parlamento Andino es una entidad de integración subregional que tiene como propósito impulsar el desarrollo sostenible, la cooperación y la unificación legislativa entre los países que conforman la Comunidad Andina. Su objetivo es fortalecer la unidad y avanzar hacia una mayor cohesión política, social y económica en la región. En este marco, los artículos 42 y 43 del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) establecen lo siguiente:

Artículo 42.- El Parlamento Andino es el órgano deliberante del Sistema, su naturaleza es comunitaria, representa a los pueblos de la Comunidad Andina y estará constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo, según procedimiento que se adoptará mediante Protocolo Adicional que incluirá los adecuados criterios de representación nacional.

Artículo 43.- Son atribuciones del Parlamento Andino:

- a) Participar en la promoción y orientación del proceso de la integración subregional andina, con miras a la consolidación de la integración latinoamericana;
- b) Examinar la marcha del proceso de la integración subregional andina y el cumplimiento de sus objetivos, requiriendo para ello información periódica a los órganos e instituciones del Sistema;

- c) Formular recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del Sistema que se constituyen con las contribuciones directas de los Países Miembros;
- d) Sugerir a los órganos e instituciones del Sistema las acciones o decisiones que tengan por objeto o efecto la adopción de modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos generales con relación a los objetivos programáticos y a la estructura institucional del Sistema;
- e) Participar en la generación normativa del proceso mediante sugerencias a los órganos del Sistema de proyectos de normas sobre temas de interés común, para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina;
- f) Promover la armonización de las legislaciones de los Países Miembros; y,
- g) Promover relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los Países Miembros, los órganos e instituciones del Sistema, así como con los órganos parlamentarios de integración o cooperación de terceros países.

Por su parte, el Estado ecuatoriano a través de su norma suprema impulsa y promueve procesos de integración, en ese sentido, el artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador, CRE, establece que "Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad", el numeral 6 "Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur, y, en el numeral 11. "Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica".

Mientras que, el artículo 423 de la CRE prescribe, que "La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.

3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.”

El Parlamento Andino, a través de su marco normativo y su rol, constituye un pilar fundamental para la promoción de políticas para fortalecer la integración regional y la cooperación entre los países andinos.”

Constituyéndose estos elementos señalados en parámetros de actuación de los parlamentarios andinos desde el Ecuador, para su actuación, de proposición, de impulso de defensa de derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Todas estas disposiciones concuerdan con el objetivo del Parlamento Andino que es el de "Promover y orientar el proceso de integración andino en coordinación con otros órganos del Sistema Andino de Integración”.

DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN ANDINA

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es un bloque subregional que agrupa a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con una población de aproximadamente 117 millones de habitantes; Colombia, 53 millones (45,3% del total); Perú, 34 millones (29,1%); Ecuador, 18 millones (15,4%); y, Bolivia, 12 millones de habitantes (10,3% del total).

El PIB, del CAN, alcanza los 690 mil millones de dólares (2023). La economía más grande es Colombia, 46,4% del total; Perú representa el 39,3%; Bolivia, la economía más pequeña, representa el 6% de la CAN. El Ecuador es la mitad de la economía del Perú o la tercera parte de la de Colombia: 15,7% de la región.



Fuente: Varias
Elaboración: Propia

En términos económicos, las cifras más recientes muestran una leve disminución en las exportaciones globales, que alcanzaron 12.257 millones de dólares en abril de 2024, lo que representa una reducción del 3,2% respecto al mismo mes del año anterior. Sin embargo, las exportaciones intracomunitarias aumentaron un 2%, totalizando 777 millones de dólares en abril de 2024.

Por otro lado, el transporte de carga internacional muestra una variabilidad según el país. Bolivia registró un movimiento de carga de 7.842 mil toneladas, con una contracción del 12,9%. En contraste, Colombia tuvo un aumento del 12,5% con 3.259 mil toneladas. Ecuador experimentó una caída del 14,7% con 1.798 mil toneladas, mientras que Perú tuvo una disminución del 18,8%, con 1.729 mil toneladas.

El único país de la CAN que tiene un saldo comercial positivo, en 2024, es Perú, 7 mil 200 millones de dólares a su favor; el resto de naciones mantiene un saldo negativo: Bolivia, casi tiene equilibrada su balanza comercial, 300 millones de dólares en contra; Ecuador, un saldo negativo de 4 mil 100 millones de dólares; y, Colombia, -18 mil 600 millones de dólares. El total desfavorable de la región es de 15 mil 800 millones.



Fuente: Varias
Elaboración: Propia

Estas cifras evidencian las asimetrías que existen entre los diferentes países que integran la CAN, demuestran la importancia de fortalecer los lazos intracomunitarios y la necesidad de trabajar en estrategias para dinamizar el comercio y la cooperación económica entre los países miembros.

La inequidad en la CAN es un problema estructural, la riqueza se concentra en sectores reducidos y su economía es dominada por intereses externos. Es esencial priorizar políticas que tiendan hacia la redistribución del ingreso, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía interna para contrarrestar estas tendencias y avanzar hacia un desarrollo más equitativo.

La concentración de la riqueza y la inequidad en los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) reflejan una desigualdad significativa. En Colombia, por ejemplo, el 10% más rico recibe alrededor del 40% de los ingresos del país, mientras que el 20% más pobre apenas accede a una pequeña fracción de esa riqueza. Este desequilibrio se ve agravado en áreas rurales, donde la pobreza extrema y la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación son predominantes.

De manera similar, en países como Perú y Ecuador, la concentración de capital en manos de unas pocas empresas transnacionales contribuye a consolidar un sistema oligopólico que explota recursos naturales, a menudo dejando a las comunidades locales en la pobreza. En Perú, por ejemplo, la pobreza afectaba aproximadamente al 27.5% de la población en 2022, esta desigualdad se refleja en el acceso diferenciado a servicios básicos, a la educación y a oportunidades económicas.

En Bolivia, la inequidad se expresa en la distribución desigual de tierras y recursos, donde la riqueza generada por las industrias extractivas y agrícolas beneficia en gran medida a un pequeño porcentaje de la población, dejando a la mayoría en situación de precariedad económica. La desigualdad se mantiene elevada, aunque ha habido avances en la reducción de la pobreza en las últimas décadas.

El fenómeno de la concentración del capital en la CAN está estrechamente ligado a la internacionalización del capital y la dependencia económica de las grandes potencias. Este sistema oligopólico se refuerza a través del control de los recursos naturales y la fuerza laboral barata, manteniendo a los países andinos como proveedores de materias primas y, destinando a las potencias tecnológicas, a la innovación y el desarrollo industrial.

Neoliberalismo e inequidad

La aplicación de políticas neoliberales en la región de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ha tenido consecuencias devastadoras en diversos ámbitos, profundizando las desigualdades económicas, sociales y ambientales. El intervencionismo económico de potencias extranjeras, la explotación indiscriminada de recursos naturales y las prácticas extractivistas han generado un contexto de dependencia y vulnerabilidad en los países de la CAN.

Impacto Económico

El modelo neoliberal impulsado desde la década de 1980 debilitó las economías nacionales mediante la liberalización del comercio, la privatización de sectores estratégicos y la reducción de la intervención estatal en lo social. La economía de la CAN, cuyo Producto Interno Bruto (PIB) en 2022 fue de 745.616 millones de dólares, se muestra débil en comparación con potencias como Estados Unidos, que registró un PIB de 25,44 billones de dólares en ese mismo año. Esta brecha ilustra la dependencia estructural de los países andinos hacia las grandes economías, acentuada por la firma de tratados de libre comercio que han desfavorecido a las economías locales.

Deuda Externa y Crisis Financiera

La deuda externa ha sido otro de los elementos clave que ha perpetuado la dependencia económica. Durante décadas, los países de la CAN han dedicado una porción significativa de sus presupuestos a pagar intereses de deuda, lo que ha reducido la inversión en sectores como educación y salud. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen una deuda externa combinada de más de 160.000 millones de dólares en 2022, lo que limita las capacidades de crecimiento económico sostenible.

Inflación y Desempleo

El ajuste estructural neoliberal, que impulsó la reducción del gasto público y la desregulación de los mercados laborales, exacerbó los problemas de inflación y desempleo. En Perú, por ejemplo, la tasa de inflación llegó a 8,81% en 2022, la más alta en más de una década, y el desempleo afectó al 8,5% de la población urbana. En Colombia, la tasa de desempleo en 2022 fue de alrededor del 11%, mientras que la informalidad sigue siendo un desafío estructural que afecta a más del 60% de los trabajadores. En Ecuador, a pesar de manejar el dólar como moneda nacional, la tasa de inflación, en el mes de julio de este año, llegó al 0,93%; la tasa de desempleo alcanzó al 3,7% y, el subempleo o trabajo no adecuado, el 51,4%.

Indicadores Sociales: Pobreza, Salud, Desnutrición Infantil, Educación

El impacto de las políticas neoliberales también se refleja en los indicadores de pobreza y bienestar social. En Perú, aproximadamente el 27,5% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que en Colombia el 39,3% de la población estaba en situación de pobreza en 2021, con 12,2% en pobreza extrema. Estas cifras son alarmantes en comparación con los niveles previos a las reformas neoliberales.

La falta de acceso a servicios de salud adecuados ha sido otro factor agravado por el neoliberalismo. La privatización de servicios esenciales ha dejado fuera del sistema a las poblaciones más vulnerables, incrementando la mortalidad infantil y reduciendo la esperanza de vida. En Ecuador, el gasto en salud representaba menos del 4% del PIB en 2022, la pandemia de COVID-19 reveló las serias deficiencias del sistema sanitario.

La tasa de desnutrición infantil en los países de la Comunidad Andina demuestra la imperiosa necesidad de cambiar el modelo de desarrollo, impulsar políticas conjuntas que mejoren las condiciones de vida de los conglomerados humanos y permitan cambiar la realidad alarmante que vive la niñez de nuestra región:

Bolivia: La tasa de desnutrición crónica infantil es de alrededor del 16%, aunque en algunas regiones rurales puede superar el 30%. Las políticas enfocadas en reducir esta cifra han tenido avances, pero la pobreza rural sigue afectando los resultados.

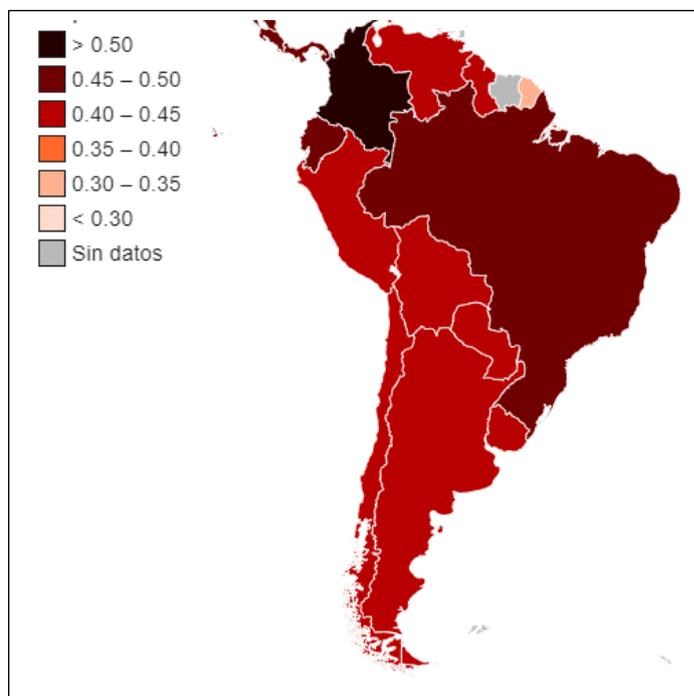
Colombia: La desnutrición crónica afecta al 10.8% de los niños menores de 5 años. Las zonas más afectadas incluyen áreas rurales y comunidades indígenas, donde las tasas pueden ser significativamente más altas.

Ecuador: Enfrenta una de las tasas más altas de desnutrición crónica en la región, afectando al 19,3% de los niños menores de 2 años (INEC, 12/09/2024). El país ha implementado programas de alimentación y salud para abordar este problema, pero las cifras siguen siendo alarmantes en áreas indígenas y rurales.

Perú: La tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años se sitúa alrededor del 12.1%, aunque en algunas regiones como Huancavelica y Cajamarca puede superar el 30%. En los últimos años, el país ha logrado una reducción significativa en esta área, gracias a políticas de intervención focalizadas.

En el ámbito educativo, la inversión insuficiente y la privatización de universidades han incrementado las brechas de acceso a los diversos niveles de formación. Las zonas rurales en Bolivia, Perú y Ecuador enfrentan altos índices de analfabetismo y un acceso limitado a la educación superior, perpetuando ciclos de pobreza intergeneracionales.

El neoliberalismo aceleró la concentración de la riqueza en pocas manos, mientras la mayoría de la población sufre las consecuencias de la precarización. En Colombia, el coeficiente de Gini fue de 0,51 en 2022, uno de los más altos del continente, lo que evidencia la extrema desigualdad en la distribución del ingreso.



Coeficiente de Gini en América del Sur. Mientras más alto el coeficiente, más inequitativo es el país, es decir, existe una mayor concentración de la riqueza.

Imagen: Web; Elaboración: Propia

La explotación minera a cielo abierto, la extracción del petróleo y la ampliación de la frontera agrícola han contribuido a la destrucción de la Amazonía como resultado de la aplicación de políticas neoliberales. Esta degradación ambiental está llegando al punto de no retorno y se expresa en la contaminación del agua y la alta tasa de deforestación lo que contribuye a la crisis climática global. La Amazonía ha perdido cerca de 3 millones de hectáreas de bosques en los últimos años debido a estas prácticas extractivistas y a los incendios forestales.

Las cifras expuestas demuestran la necesidad urgente de un cambio de rumbo hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible que priorice los derechos humanos, la justicia social y la protección del medio ambiente.

NUESTRA PROPUESTA

Una propuesta alternativa, de izquierda, para la Comunidad Andina (CAN) debe centrarse en la construcción de un modelo económico, social y político basado en la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los pueblos andinos. En lugar de profundizar en la dependencia de los mercados internacionales y las grandes corporaciones, esta visión apuesta por una integración regional enfocada en el bienestar de la mayoría, particularmente de los sectores más vulnerables, las clases trabajadoras, los jóvenes y las mujeres.

Principios Fundamentales:

Economía Popular y Solidaria: Según la Comunidad Andina de Naciones, más del 90% de las empresas son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y generan el 60% del empleo¹; por lo tanto, la integración debe priorizar el fortalecimiento de este sector. Se propone un plan regional para fomentar las MIPYMES mediante acceso a créditos solidarios, innovación tecnológica, formación técnica, y facilitación de comercio intrarregional, disminuyendo la dependencia de grandes corporaciones transnacionales.

Desarrollo Sostenible y Proteccionismo Regional: La explotación desenfrenada de los recursos naturales ha beneficiado principalmente a las élites locales y a las multinacionales. Una propuesta alternativa apuesta por el control estatal y comunitario de los recursos estratégicos (energía, minerales, agua) bajo principios de soberanía económica y ambiental, impulsando la transición a energías limpias y por un modelo productivo que priorice la agroecología y la soberanía alimentaria.

¹ <https://www.comunidadandina.org/temas/dg-tis/mipymes/>

Empleo Digno y Justicia Social: La integración andina debe estar orientada a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, asegurando derechos laborales plenos, acceso a la seguridad social universal y mecanismos regionales que permitan combatir el desempleo, la precarización laboral y la migración forzada.

Integración Cultural y Científica: La propuesta aboga por un intercambio constante entre las universidades públicas y los centros de investigación de los países de la CAN, promoviendo la ciencia y tecnología para el beneficio colectivo. Asimismo, propone la creación de una red cultural andina que fomente la identidad regional, el respeto a la diversidad cultural, y el desarrollo de una educación crítica y emancipadora.

Nuestra concepción alternativa de integración andina propone un modelo que prioriza los intereses populares por sobre el capital global, apostando por la justicia social, el fortalecimiento de las economías locales y la soberanía regional frente a las presiones de la globalización neoliberal.

OBJETIVOS

Objetivo General

Convertir el Parlamento Andino en una tribuna para impulsar una efectiva integración económica, social y cultural de los pueblos de la Comunidad Andina, promoviendo el respeto irrestricto de los derechos humanos y de la naturaleza, con énfasis en los derechos colectivos de los pueblos y naciones de la región, así como en la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras. Buscar consolidar un modelo de desarrollo que promueva la justicia social, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la soberanía regional, garantizando la autodeterminación de los pueblos andinos.

Objetivos Específicos

Economía: Fortalecer las economías locales mediante la promoción de MIPYMES y la creación de políticas fiscales justas que favorezcan el comercio interregional, la soberanía alimentaria, y el control comunitario de los recursos naturales. Promover la equidad económica a través de la democratización del acceso a los recursos productivos y la protección de los trabajadores frente a la precarización.

Ambiente: Impulsar la defensa del medio ambiente mediante políticas regionales que garanticen la soberanía sobre los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Fomentar la transición hacia energías limpias y modelos de producción agroecológicos que promuevan el bienestar de las comunidades.

Seguridad y Lucha Contra la Corrupción y el Crimen Organizado: Fortalecer la cooperación entre los países miembros en materia de control fronterizo y lucha contra el crimen organizado transnacional, la corrupción y el tráfico ilícito de bienes y

personas. Establecer mecanismos de intercambio de información y la creación de estrategias conjuntas para la depuración de las fuerzas de seguridad, el sistema de justicia y el combate al crimen financiero. Debate regional sobre la homologación de las penas y la tipificación de los delitos.

Educación, Salud, Ciencia, Comunicación y Tecnología: Establecer un sistema regional de homologación de títulos y acreditación universitaria, promoviendo la educación pública de calidad y la soberanía tecnológica mediante la inversión en investigación y desarrollo. Garantizar el acceso a medicamentos genéricos y a servicios de salud pública gratuitos para todos los ciudadanos andinos, con un enfoque especial en la erradicación de la desnutrición infantil.

Salud Mental, Participación Ciudadana y Protección de Defensores: Implementar políticas regionales de salud mental accesibles para todos, al tiempo que se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Proteger a los comunicadores, ecologistas y defensores de los derechos humanos, en particular aquellos que luchan por la protección del agua y el medio ambiente, garantizando su seguridad y reconocimiento.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ECONOMÍA

1.1. Desarrollo de Industrias Estratégicas

- **Consortio Andino de Industrias Estratégicas:** Impulsar la instalación de industrias estratégicas (siderurgia, metalurgia, petroquímica, pulpa, etc.) con inversión público-privada, en plantas sostenibles para procurar el desarrollo regional.
- **Energías Limpias:** Desarrollar energías renovables (solar, eólica e hidroeléctrica, mareo motriz), promoviendo la cooperación en infraestructura y conocimiento, con miras a convertir a la región en un exportador de energías limpias.

1.2. Soberanía Energética

- **Sistema Energético Andino:** Crear un sistema que permita compartir recursos energéticos entre países, priorizando la independencia energética a través de proyectos de energías renovables.
- **Integración Rural en Proyectos Energéticos:** Desarrollar proyectos de energías renovables a pequeña escala, involucrando comunidades rurales para garantizar una gestión equitativa y sostenible.
- **Normativa Extractiva Común:** Implementar una certificación ambiental que asegure la sostenibilidad en la explotación de recursos, respetando el medio ambiente y las comunidades locales.

1.3. Integración Económica

- **Corredor Ferroviario Andino:** Propuesta de un tren que conecte la región para facilitar el comercio, el turismo y el intercambio cultural, dinamizando las economías locales y descentralizando el poder económico.
- **Preferencias Arancelarias:** Establecer un sistema arancelario preferencial que promueva el comercio justo intrarregional, eliminando barreras para productos agrícolas y manufacturados.

1.4. Soberanía Alimentaria

- **Producción Agroecológica:** Apoyar políticas de producción agroecológica y agroindustrial con incentivos para mejorar la competitividad de pequeños y medianos productores. Creación de un banco regional de semillas para preservar y mejorar la producción agrícola.
- **Saberes Ancestrales:** Promover la recuperación de prácticas agroecológicas ancestrales para reducir la dependencia alimentaria externa y mejorar la seguridad alimentaria. **Protección del Conocimiento Ancestral:** Integrar el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y campesinas en las políticas de soberanía alimentaria, fortaleciendo su capacidad para resistir la presión de las corporaciones agroindustriales.

1.5. Promoción del Turismo Regional

- **Turismo Sustentable:** Desarrollar un turismo basado en la riqueza cultural y natural de la región con la Tarjeta Andina de Turismo, para incentivar el turismo intrarregional y dinamizar las economías locales.
- **Compatibilización Legislativa:** Armonizar las leyes turísticas entre los países para facilitar el movimiento de turistas y asegurar la sostenibilidad de las actividades turísticas.

1.6. Trabajo y Derechos Laborales

- **Protección de Derechos Laborales:** Fortalecer los derechos laborales mediante la mejora de normativas y fortalecimiento sindical. Se garantizarán condiciones laborales dignas.
- **Equidad de Género:** Fomentar la igualdad de género, la inclusión de mujeres y comunidades indígenas en proyectos de la Economía Popular y Solidaria (EPS), promoviendo su participación activa en la economía regional.
- **Formación Técnica y Tecnológica:** Crear programas de formación técnica alineados con las demandas laborales, en colaboración con universidades y centros técnicos.

- **Observatorio Laboral Andino:** Fomentar el monitoreo regional creando un observatorio para evaluar continuamente el cumplimiento de los derechos laborales.

1.7. Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

- **Fondos Comunitarios:** Crear fondos de inversión comunitarios para proyectos locales en agricultura, manufacturas y artesanías, con énfasis en la sostenibilidad.
- **Cadenas de Valor Regionales:** Fomentar acuerdos intracomunitarios para conectar la producción de la EPS con mercados nacionales e internacionales.
- **Transferencia Tecnológica:** Crear un sistema regional de transferencia tecnológica que aproveche los recursos académicos para capacitar a las comunidades y mejorar su competitividad.

1.8. Auditoría y Moratoria de la Deuda Externa

- **Renegociación de la Deuda:** Promover una auditoría regional para renegociar colectivamente la deuda externa y establecer una moratoria que permita destinar recursos al desarrollo interno.

1.9. Financiamiento y Cooperación

- **CAF y Fondo Latinoamericano:** Aprovechar recursos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo Latinoamericano para financiar proyectos que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible en la región.

2. AMBIENTE

2.1. Recuperación de la Soberanía sobre las 200 Millas de Mar Territorial

- **Protección de Recursos Marinos:** Garantizar la soberanía sobre las 200 millas marinas, protegiendo los recursos contra la pesca ilegal y promoviendo prácticas sostenibles en la industria pesquera.
- **Programa de Vigilancia Marítima:** Implementar un sistema colaborativo de vigilancia, con tecnología satelital y patrullas conjuntas, para controlar la explotación ilegal de los recursos marítimos de los países miembros de la CAN.

2.2. Observatorio Ambiental Andino

- **Monitoreo Regional:** Crear un observatorio para evaluar continuamente el impacto ambiental de actividades como la minería, agricultura y deforestación, con el fin de diseñar políticas basadas en datos concretos.

- **Alertas Tempranas:** Desarrollar un sistema de alertas para cambios en los ecosistemas y amenazas climáticas, junto con investigación científica que apoye la respuesta regional frente a crisis ambientales.

2.3. Oposición a la Minería a Gran Escala

- **Prohibición en Áreas Críticas:** Prohibir la minería a gran escala en zonas de alta biodiversidad y territorios indígenas. Revisar acuerdos mineros actuales para priorizar la protección ambiental y los derechos de las comunidades.
- **Alternativas Económicas:** Desarrollar modelos económicos sostenibles para las comunidades afectadas, como la agricultura ecológica, el ecoturismo y la producción local, reduciendo su dependencia de actividades extractivas.

2.4. Protección de la Biodiversidad

- **Conservación de Ecosistemas Clave:** Implementar un plan regional para la protección de áreas críticas como la Amazonía y los páramos, fortaleciendo corredores biológicos transfronterizos que conecten estos ecosistemas y protejan especies en peligro.
- **Acción contra la Biopiratería:** Aumentar la legislación y la vigilancia contra la biopiratería y la manipulación genética no controlada, garantizando que los beneficios de los recursos genéticos se compartan con las comunidades locales.

2.5. Lucha contra el Cambio Climático

- **Mitigación y Adaptación:** Coordinar políticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger los sumideros de carbono como los bosques y manglares. Promover estrategias de adaptación que fortalezcan la resiliencia de las infraestructuras y las comunidades frente a eventos climáticos extremos.
- **Financiamiento Climático:** Buscar financiamiento internacional y regional para proyectos que beneficien a las comunidades vulnerables y apoyen la infraestructura sostenible frente al cambio climático.

2.6. Protección de los Recursos Hídricos

- **Soberanía sobre el Agua:** Impulsar una política regional para proteger los recursos hídricos, garantizando acceso equitativo al agua y la conservación de fuentes hídricas críticas como glaciares y ríos.
- **Gestión Sostenible del Agua:** Promover la gestión compartida de cuencas transfronterizas y el uso eficiente del agua en todos los sectores, implementando tecnología avanzada para el tratamiento y conservación del recurso hídrico.

3. SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO

3.1. Combate al Crimen Transnacional

- **Dirección Nacional Antimafia:** Crear en cada país una Dirección Nacional Antimafia con coordinación regional, enfocada en dismantelar redes de crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, tráfico de órganos, biopiratería) a través de acciones conjuntas.
- **Plan Nacional de Política Criminal:** Fortalecer los planes de política criminal de cada país, legislación y aumento de penas para delitos transnacionales, especialmente vinculados al crimen organizado y la corrupción.

3.2. Control de Fronteras y Puertos

- **Fortalecimiento de Control Fronterizo:** Implementar tecnología avanzada (drones, IA, sensores biométricos) para mejorar la vigilancia en fronteras terrestres, marítimas y aéreas, bloqueando el tránsito ilícito de personas, drogas, armas y dinero.
- **Colaboración Regional:** Crear una fuerza conjunta de seguridad fronteriza con intercambio de información en tiempo real sobre movimientos ilícitos, incluyendo vigilancia en puertos y aeropuertos.

3.3. Control de Activos y Flujo de Capital

- **Prevención del Lavado de Activos:** Fortalecer los sistemas bancarios y financieros para detectar operaciones de lavado de dinero, reforzando la transparencia financiera y la cooperación entre los países de la CAN.
- **Intercambio de Información Financiera:** Crear un sistema regional de intercambio de datos financieros para rastrear flujos ilícitos de capital y evitar su fuga a paraísos fiscales.

3.4. Trata de Personas y Tráfico de Órganos

- **Unidad Regional Contra la Trata de Personas:** Establecer una unidad especializada que coordine acciones con las fuerzas locales para dismantelar redes de tráfico de personas, con especial atención a mujeres, niños y migrantes.
- **Acción Conjunta contra el Tráfico de Órganos:** Aumentar el control en hospitales y centros médicos, y promover una legislación más estricta para combatir el tráfico ilegal de órganos.

3.5. Biopiratería y Manipulación Genética

- **Protección del Patrimonio Genético:** Reforzar las leyes contra la biopiratería y la manipulación genética no regulada, coordinando una estrategia regional para proteger los recursos genéticos y el conocimiento indígena.
- **Vigilancia de Proyectos Genéticos:** Establecer una supervisión estricta sobre empresas que trabajen con recursos biogenéticos, asegurando que los beneficios sean compartidos de manera justa y respetando normas éticas.

3.6. Intercambio de Información entre Instituciones de Control

- **Plataforma de Intercambio de Datos:** Desarrollar una plataforma digital que permita el acceso rápido y seguro a información sobre movimientos criminales, redes de tráfico y activos financieros entre las instituciones de control de la CAN.
- **Capacitación Conjunta:** Promover programas de capacitación conjunta entre fuerzas de seguridad, aduanas, agencias de inteligencia y bancos, para mejorar la capacidad de detección y combate del crimen organizado.

3.7. Depuración de la Fuerza Pública y del Poder Judicial

- **Evaluación y Depuración:** Realizar una evaluación exhaustiva de las fuerzas de seguridad pública y de los funcionarios judiciales en cada país para eliminar elementos corruptos y asegurar que los agentes y funcionarios sean profesionales comprometidos con la lucha contra el crimen.

3.8. Inversión Social

Políticas sociales: Implementar políticas sociales que garanticen generación de empleo, educación, salud, vivienda y políticas sociales para sectores vulnerables, con énfasis en jóvenes y mujeres.

3.9. Bases Militares Extranjeras

Propender que la Comunidad Andina de Naciones, este libre de bases militares extranjeras y fomentar la construcción de una cultura de paz.

4. EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA

4.1. Educación

- **Homologación de Títulos y Acreditación Andina:** Implementar un sistema regional que permita a los profesionales de los países miembros ejercer libremente en toda la CAN. Además, se promoverá una acreditación conjunta de universidades para asegurar la calidad educativa en la región.

- **Defensa de la Universidad Pública:** Garantizar la autonomía universitaria y proteger la educación pública, promoviendo el acceso libre a las universidades como un derecho universal y motor de desarrollo.
- **Intercambios Estudiantiles y Vinculación Social:** Crear una red de intercambio estudiantil entre los países andinos y fomentar la vinculación de las universidades con proyectos comunitarios, promoviendo el desarrollo regional.

4.2. Salud Pública

- **Producción de Medicamentos Genéricos:** Impulsar la fabricación regional de medicamentos genéricos y desarrollar un instituto de investigación dedicado a enfermedades prevalentes en la región, como el dengue y la malaria.
- **Defensa de la Salud Pública:** Consolidar un sistema de salud universal y gratuito, con enfoque en áreas rurales, y erradicar la desnutrición infantil mediante programas de alimentación y acceso a agua potable.
- **Seguridad Social Regional:** Implementar un sistema de seguridad social regional que permita la convalidación de beneficios de salud y pensiones para ciudadanos en tránsito entre los países miembros.

4.3. Soberanía Digital y Ciencia

- **Acceso a Internet y Ciberseguridad:** Garantizar el acceso gratuito a internet en zonas rurales y marginales y desarrollar una estrategia de ciberseguridad que proteja los datos y la infraestructura digital de los países andinos.
- **Investigación Científica y Cooperación Tecnológica:** Fomentar proyectos conjuntos en áreas clave como la medicina, energía limpia y biotecnología, creando una red de intercambio científico entre universidades y centros de investigación.

4.4. Derechos Reproductivos y Salud Sexual

- **Campañas de Salud Sexual:** Lanzar campañas enfocadas en adolescentes y jóvenes para garantizar una educación sexual integral, acompañada de la distribución gratuita de métodos anticonceptivos.
- **Despenalización del Aborto:** Impulsar la despenalización del aborto bajo todas las causales en la región, garantizando servicios reproductivos seguros y libres de violencia o discriminación.

5. SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN DE DEFENSORES DEL AGUA, AMBIENTE Y COMUNICADORES

5.1. Salud Mental

- **Acceso Universal a Servicios de Salud Mental:** Desarrollo de un plan regional que garantice acceso gratuito a atención psicológica y psiquiátrica en centros de salud pública, acompañado de campañas de sensibilización para reducir el estigma asociado a las enfermedades mentales. Se crearán redes de apoyo comunitario, especialmente en zonas rurales.
- **Capacitación y Uso de Tecnología:** Capacitación de personal médico y educativo para manejar problemas de salud mental y uso de tecnologías digitales para el seguimiento remoto de pacientes, facilitando el acceso en zonas alejadas.

5.2. Participación Ciudadana

- **Mecanismos de Participación Ciudadana:** Creación de un sistema de consulta directa que permita a los ciudadanos de la CAN participar en la toma de decisiones locales, nacionales y regionales, garantizando la inclusión de actores locales en proyectos sociales y ambientales.
- **Fortalecimiento de la Juventud:** Establecimiento de un Consejo de Juventud Andina para involucrar a jóvenes en temas clave como el cambio climático y los derechos humanos. También se impulsarán programas de becas e intercambios para fomentar el liderazgo juvenil.

5.3. Protección de Defensores del Agua, Ambiente y Comunicadores

- **Protección de Defensores del Medio Ambiente:** Promoción de una Ley de Protección Regional que resguarde a los defensores del agua y el medio ambiente, con mecanismos de protección inmediata para aquellos en riesgo. Se establecerá un Observatorio Regional para monitorear amenazas contra activistas ambientales.
- **Protección de Comunicadores:** Propuesta de un programa que garantice la seguridad de periodistas en situaciones de riesgo, especialmente en casos relacionados con investigación de corrupción. Además, se creará un Fondo Andino para apoyar a defensores de derechos humanos en situaciones de persecución.

5.4. Intercambio de Información

- **Plataforma Digital Regional:** Creación de una plataforma compartida entre los países miembros de la CAN para el intercambio de información en tiempo real

sobre violaciones de derechos humanos y amenazas a defensores, facilitando la intervención coordinada entre instituciones.

- **Observatorio Regional de Derechos Humanos y Salud Pública:** Establecimiento de un observatorio que monitoree y publique informes regulares sobre la situación de derechos humanos y salud pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en colaboración con la sociedad civil.

Quito, 26 de septiembre 2024

FIRMAS DE LOS CANDIDATOS PRINCIPALES

NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
NATASHA SASHENKA ROJAS PILAQUINGA	1713295606	
JUAN EUFRACIO CERVANTES GÓMEZ	0911962421	
NATALIA ESTEFANÍA ARPI ARIAS	0105234637	
ANGEL ANTONIO LEON SOLORZANO	1720500477	
MARJORIE POLANCO PONCE	1307943009	

Certifico,



Prof. Stalin Vargas Meza

SECRETARIO UNIDAD POPULAR

CC. 1706866603